

Bruselas, 9 de febrero de 2024
(OR. en)

5944/24

SOC 56
EMPL 36
ILO 6
ONU 13

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo
Asunto:	Participación de la Comisión, en nombre de la UE, en la Coalición Mundial por la Justicia Social <i>- Autorización para firmar un instrumento no vinculante</i>

1. En noviembre de 2023, el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobó por unanimidad la Coalición Mundial por la Justicia Social. El propósito de esta iniciativa es promover la cooperación y las asociaciones multilaterales que persigan el objetivo general de promover la justicia social y el trabajo digno para todos.
2. El 24 de noviembre de 2023, la OIT invitó a la Comisión a participar, en nombre de la Unión Europea, en la Coalición Mundial por la Justicia Social¹.
3. Habida cuenta del carácter voluntario y jurídicamente no vinculante de la Coalición y de las modalidades de participación, se ha estimado oportuno emprender un procedimiento aplicable a los instrumentos no vinculantes.

¹ 5499/24 ADD 1.

4. El 18 de diciembre de 2023, la Comisión dio el primer paso en este procedimiento al informar oficialmente al Consejo, mediante nota², de su intención de entablar negociaciones encaminadas a unirse como socio, en nombre de la UE, a la Coalición Mundial por la Justicia Social. En la reunión del Grupo «Cuestiones Sociales» celebrada el 8 de enero de 2024 se sometió a debate la intención de la Comisión, que fue acogida favorablemente por las delegaciones.
5. El 16 de enero de 2024, la Comisión informó a las delegaciones, mediante nota³, de su intención de firmar una carta en la que respondía afirmativamente a la invitación de la OIT.
6. La nota iba acompañada de un proyecto de carta⁴. Mediante dicha carta, en la que se subraya la adhesión de la Unión a la justicia social, la Unión suscribiría el mandato de la Coalición⁵ y expondría los posibles ámbitos de cooperación a la hora de abordar la desigualdad, hacer efectivos los derechos laborales, ampliar las oportunidades de empleo, proporcionar protección, fortalecer las transiciones justas y reforzar el diálogo social.
7. De conformidad con las disposiciones relativas a los instrumentos no vinculantes (segunda fase del procedimiento aplicable a los instrumentos no vinculantes), la Comisión presentó en la reunión del Grupo «Cuestiones Sociales» del 25 de enero su nota, su proyecto de carta y el mandato, en el que se exponen la finalidad y la gobernanza de la Coalición Mundial por la Justicia Social.
8. En la reunión, la Comisión aclaró que su participación en la Coalición Mundial por la Justicia Social en nombre de la Unión Europea no impone nuevas obligaciones administrativas o económicas a los Estados miembros de la UE, ni impide que estos se adhieran individualmente a la Coalición y aporten su propia contribución. La Comisión se ha comprometido a pedir autorización previa al Consejo en caso de que desee contribuir a la Coalición con un proyecto que no corresponda a ninguna de las prioridades enumeradas en el anexo de la carta, que se ha tratado en el Grupo «Cuestiones Sociales».

² 17057/23.

³ 5491/24.

⁴ 5499/24.

⁵ 5499/24 ADD 2.

9. Todas las delegaciones han expresado su opinión sobre el proyecto de carta mediante el cual la Comisión tiene la intención de responder a la invitación de la OIT, y ninguna se ha opuesto al texto.
 10. En vista de lo que antecede, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que autorice a la Comisión a participar en nombre de la UE como socio de la Coalición Mundial por la Justicia Social y que responda a la invitación de la OIT con la carta que figura en el anexo de la presente nota.
 11. La autorización que se otorga a la Comisión para participar en nombre de la Unión como socio de la Coalición Mundial por la Justicia Social se entiende sin perjuicio de los procedimientos que deban seguirse en el ámbito de la Unión, entre otros la posible participación del Consejo como institución encargada de la formulación de políticas, en caso de que se emprenda cualquier iniciativa específica en el contexto de la Coalición.
-

Brussels, XX/01/2024

Dear Director General,

Thank you very much for your letter dated 24 November 2023 addressed to President Ursula von der Leyen in which you invite the European Commission to join the Global Coalition for Social Justice, a voluntary platform to increase political commitment on advancing social justice. This initiative comes at a crucial time for ensuring just transitions and the upholding of labour rights around the globe. It is a common task for the international community to achieve the goals of the UN Agenda 2030 for Sustainable Development, and the Coalition will certainly help to advance this objective.

I am therefore pleased to inform you that **the European Commission, on behalf of the European Union**, shares the political commitment to advance social justice globally and has decided to become a **partner of the Global Coalition for Social Justice**.

As you know, the European Union is a strong proponent of decent work and social inclusion, both within its borders and worldwide. We stand ready to deepen our close cooperation to advance social justice and to explore new collaborative avenues with other partners, based on the voluntary and non-binding nature of the initiative. The EU will also continue to advocate the importance of including social justice, as well as fair and just transitions, in all relevant discussions at international level and in multilateral fora.

We welcome the areas of immediate action highlighted in your Terms of Reference, in particular the need to: address inequality, discrimination and exclusion; realise labour rights; provide protection and build resilience; and reinforce institutions of social dialogue. I believe our ongoing collaboration, including through various projects (outlined in an annex to this letter), provides a solid base for furthering the objectives of the Coalition, which are fully in line with the European Pillar of Social Rights and are well reflected and pursued in our current policies

Finally, allow me to underline my appreciation for the knowledge-sharing aspect of the Coalition, as this is crucial to fully understand the challenges and complexity of social justice.

Please do not hesitate to contact my services in the Directorate-General for Employment, Social Affairs and Inclusion who will be the contact point for this initiative (Laura CORRADO, Head of Unit laura.corrado@ec.europa.eu or EMPL-E3-UNIT@ec.europa.eu).

I look forward to contributing to the Global Coalition for Social Justice and allow me to express my gratitude for your personal leadership and vision on this initiative.

Yours sincerely,

Nicolas Schmit

ANEXO

Posibles ámbitos de cooperación en el marco de la Coalición Mundial por la Justicia Social

En consonancia con los ámbitos prioritarios presentados en el mandato, la Comisión Europea ha formulado las siguientes opciones de cooperación y contribución a la Coalición, a reserva de un mayor debate con las respectivas oficinas y entendiendo que las prioridades pueden evolucionar para ambas partes.

Prioridad 1 - «Abordar la desigualdad, la discriminación y la exclusión»: iniciativas destinadas a reducir las desigualdades multidimensionales y a prevenir y combatir la violencia y el acoso.

Prioridad 2 - «Hacer efectivos los derechos laborales en cuanto que derechos humanos, asegurar la dignidad humana y satisfacer las necesidades básicas»: este es el núcleo de nuestros proyectos sobre las cadenas de suministro, que tienen por objetivo lograr un futuro laboral sostenible, la aplicación efectiva de la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y la erradicación del trabajo infantil.

Prioridad 3 - «Promover el empleo productivo y libremente elegido y las empresas sostenibles ampliando las posibilidades de acceso y las capacidades en la materia»: proyectos relativos al futuro del trabajo, a la formalización o fomento del empleo juvenil y a la inversión en capacidades, y programas para la migración laboral en el sector pesquero, entre otros.

Prioridad 4 - «Proporcionar protección y aumentar la resiliencia»: la Comisión Europea brinda apoyo a los sistemas nacionales inclusivos de protección social a través de diversos proyectos.

Prioridad 5 - «Fortalecer las transiciones justas y la dimensión social del desarrollo sostenible, el comercio y la inversión»: proyecto conjunto sobre las transiciones justas en los procesos climáticos.

Prioridad 6 - «Reforzar las instituciones de diálogo social»: los proyectos en materia de promoción del trabajo digno en las cadenas de suministro mediante el diálogo social sectorial y la cooperación con la iniciativa Pacto Mundial (*Global Deal*) ponen de relieve nuestro compromiso con el diálogo social más allá de nuestras fronteras.

Además, la Unión Europea reconoce el carácter mundial de la justicia social y la incorpora como tema transversal al Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional en el marco del programa temático «Retos mundiales».